

693-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas veintinueve minutos del seis de diciembre de dos mil dieciocho. - **Acreditación de los nombramientos realizados en el cantón de Zarcerro, provincia de Alajuela, por la renuncia de sus titulares y, por resolución 2018-030 dictada el veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho y la certificación de firmeza 2018-FIRMEZA-006-TED del veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho, dictadas por el Tribunal de Ética y Disciplina, por el partido Nueva Generación**

Mediante auto 430-DRPP-2018 de las doce horas treinta y ocho minutos del seis de noviembre de dos mil dieciocho, se acreditó la estructura cantonal de Zarcerro, de la provincia de Alajuela, correspondiente al partido Nueva Generación, la cual se encontraba completa.

La agrupación política celebró el veinticinco de noviembre de dos mil dieciocho una nueva asamblea cantonal en Zarcerro, provincia de Alajuela, en la cual se designó en su orden, a Zelmira Montero Molina, cédula de identidad 204150445 y Roxana Cubillo Rojas, cédula de identidad 203330286, como delegadas territoriales propietarias, en sustitución de las señoras María Elida Montoya González, cédula de identidad 203120700, cuya carta de renuncia consta en el expediente del partido político; y Marianela Varela Blanco, cédula de identidad 207150321, cuya carta de renuncia no consta en el expediente de cita.

Cabe destacar que la señora Cubillo Rojas fue designada en ausencia, cuya carta de aceptación consta en el expediente del partido político.

Asimismo, el veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho el partido Nueva Generación aportó la resolución del Tribunal de Ética y Disciplina 2018-030 de las trece horas ocho minutos del veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho con expediente 030-2018-TEDPNG, mediante la cual acogió la denuncia interpuesta por el señor José Pablo Cruz Mejías, en su condición de delegado territorial, contra la señora: Varela Blanco, como delegada territorial propietaria, acordando revocar su nombramiento por haber faltado de manera injustificada a más de cinco reuniones.

Asimismo, adjuntó la resolución 2018-FIRMEZA-006-TED de las doce horas veinticinco minutos del veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho, también del Tribunal de Ética y Disciplina del partido Nueva Generación, en la que se declara la firmeza de la citada resolución 030-2018 TED PNG relativa a las destituciones del cantón de Zarcerro, provincia de Alajuela.

Es necesario indicar que la resolución supra citada no cumple con lo establecido en el artículo veintinueve, inciso i) del Estatuto, con respecto al plazo de tres días que debe existir para recurrir la resolución, motivo por el cual no procede la revocatoria del nombramiento de la señora Marianela Varela Blanco, como delegada territorial propietaria.

En virtud de lo expuesto, la estructura cantonal del partido de cita quedó integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA

CANTÓN ZARCERO

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	203850752	ROSARIO MENDEZ BARAHONA
SECRETARIO PROPIETARIO	112540888	WILLIAM ANTONIO BLANCO GONZALEZ
TESORERO PROPIETARIO	207150321	MARIANELA VARELA BLANCO
PRESIDENTE SUPLENTE	206560152	FRAN JOHANN CARVAJAL MIRANDA
SECRETARIO SUPLENTE	206540913	NANCY MARIA VARELA VASQUEZ
TESORERO SUPLENTE	206680892	ALVER FRANCISCO CORNEJO ALVARADO

FISCALIA

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	203360784	CARLOS GERARDO ARAYA JIMENEZ

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	204150445	ZELMIRA MONTERO MOLINA
TERRITORIAL	203850752	ROSARIO MENDEZ BARAHONA
TERRITORIAL	207150321	MARIANELA VARELA BLANCO
TERRITORIAL	112540888	WILLIAM ANTONIO BLANCO GONZALEZ
TERRITORIAL	206560152	FRAN JOHANN CARVAJAL MIRANDA
SUPLENTE	206540913	NANCY MARIA VARELA VASQUEZ
SUPLENTE	206680892	ALVER FRANCISCO CORNEJO ALVARADO

Inconsistencia:

No procede el nombramiento de la señora Roxana Cubillo Rojas, cédula de identidad 203330286, como delegada territorial propietaria, en virtud de que el cargo en mención se encuentra ocupado por la señora Marianela Varela Blanco.

Dicho aspecto podrá subsanarse con la presentación de la carta de renuncia de la señora Varela Blanco al cargo indicado.

No obstante, lo anterior, la estructura cantonal de Zarcero, provincia de Alajuela del partido Nueva Generación se encuentra completa.

En lo que respecta al puesto acreditado en este acto, cabe destacar que la vigencia de este nombramiento será por el resto del período, sea a partir de la firmeza de esta resolución y hasta el día veintiocho de agosto de dos mil veintiuno.

Se advierte que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. Notifíquese. -

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/smm/pixj
C: Expediente 131-2012, Partido Nueva Generación
Área de Registro y Asambleas
Ref., No. 4590, 4701, 4709, 4730-2018.